

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros

BOP-A-2024-5283

DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

En San Sebastián de los Ballesteros a 27 de diciembre 2024, siendo las 09:00 horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Francisco Javier Maestre Ansio, se reúnen los/as señores/as concejales/as,

- D^a GERTRUDIS PEDRAZA ANSIO (PP): Asiste
- D^a GEMA MARÍA MAYA LEGRÁN (PP): No asiste
- D^a. MARIA DOLORES COSTA COSANO (PP): Asiste
- D. JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ SOJO (PP): Asiste

previa convocatoria cursada al efecto, miembros de la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento con el objeto de Informar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021, 2022 y 2023 rendidas por el Sr. Alcalde y formadas por la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento, cuya documentación se encuentra en el expediente y reúne los requisitos establecidos la Orden HAP/1782/2013 de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo simplificado.

Considerando que, formada e informada la Cuenta General de 2021, 2022 y 2023, por la Secretaría-Intervención, comprobada toda la documentación exigida, según la Orden citada, la Comisión Especial de Cuentas, con cinco votos a favor, ACUERDA:

PRIMERO: Dictaminar favorablemente la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2021, 2022 y 2023 en los términos y con la documentación que consta en el expediente.

SEGUNDO: Tramitar el expediente en los términos previstos en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales entendiendo este Dictamen como definitivo si en el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones, reparos u observaciones.

San Sebastián de las Ballesteros a 27 de diciembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION,

EL/LA SECRETARIO/A,

Fdo: _____

Fdo: _____

San Sebastián de los Ballesteros, 27 de diciembre de 2024.– El Alcalde, Francisco Javier Maestre Ansio; La Secretaria-Interventora, María del Pilar Hinojosa Rubio.

